



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, miércoles doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	María Sonia Vega de Anzola
Demandado:	Luis Gabriel Daza Baquero
Radicación:	25-394-31-84-001-2018-00050-00
Asunto:	Tiene en cuenta autorización

Vista la autorización allegada por el demandado (f.29 C2), se dispone:

Tener en cuenta la autorización allegada por el señor LUIS GABRIEL DAZA BAQUERO, a efectos de que los depósitos judiciales No. 431430000009398 de fecha 31 de julio de 2019 por valor de \$355.438.00, No. 431430000009804 de fecha 30 de septiembre de 2020 por valor de \$358.041.00 y No. 431430000009845 de fecha 26 de noviembre de 2020 por valor de \$349.174.00, sean elaborados a nombre de la señora MARIBEL DAZA BAQUERO identificada con cedula de ciudadanía número 52.491.415 de Bogotá D.C., y entregados a la misma para ser cobrados.

Se aclara que la citada autorización versa únicamente sobre los depósitos judiciales antes relacionados.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____ Secretario: <u>William Sebastian Muñoz Rojas</u> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d35bc6efe7e68ca34890c8c521dad4b779a1ec8b352793794ef125ce0e2292c2**

Documento generado en 12/10/2022 11:35:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>